

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Tesina.
- Cursos de doctorado.
- Comunicaciones a congresos, publicaciones en el ámbito de la nutrición vegetal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Luis M.º Romero Monreal.
- Sra. Inmaculada López-Cantarero Ballesteros.

ANEXO VIII

1 beca de investigación con cargo al Programa de Doctorado Física y Matemáticas

Investigador responsable: Don Juan Segundo Soler Vizcaíno.

Funciones del becario:

- Coordinación y apoyo informático del laboratorio del Programa de Doctorado en Físicas y Matemáticas.
- Tareas de investigación propias de las áreas responsables del programa.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Matemáticas o Físicas.

Condiciones de la beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 181.560 ptas./ 1.114,37 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de programación en materias propias de las áreas responsables del programa.
- Publicaciones.
- Haber cursado el programa de doctorado en Física y Matemáticas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan Soler Vizcaíno.
- Sr. don Rafael Ortega Ríos

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 3 de octubre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de investigación con cargo al Proyecto de Investigación BSO-2000-1506

Investigador responsable: Don Miguel Pérez García.
Funciones del contratado: Evaluación neuropsicológica en pacientes epilépticos.
Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicología.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 127.000 ptas./763,28 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en evaluación neuropsicológica de pacientes epilépticos.

Miembros de la Comisión: Sr. Miguel Pérez García.

ANEXO II

1 contrato de investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Desarrollo de sistemas orgánicos implicados en la alimentación, la conducta y la distribución interna en el esturión acipenser naccarii. Aplicaciones a su cultivo. GL2000-0382-P4-05

Investigador responsable: Don Manuel García Gallego.
Funciones del contratado:

- Toma de muestras de alevines de esturión en diferentes etapas de su desarrollo, preparación y análisis histológico e histoquímico de las mismas.
- Tareas auxiliares.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Biológicas o Biología con posterioridad a 1.1.98.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 127.000 ptas./763,28 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 37 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos sobre cría y manejo de peces en cautividad.
- Conocimientos de técnicas de histología e histoquímica.
- Entrevista personal si lo considera oportuno la Comisión.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Ana Sanz Rus.
- Sr. Ramón Carmona Martos.

ANEXO III

1 contrato de investigación con cargo al Convenio ejecutivo suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.
Funciones del contratado: Identificación y estudio de grupos o investigadores capaces de promover la constitución de una empresa de base tecnológica y su orientación al mercado.
Requisitos de los candidatos: Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Licenciatura en Economía o Licenciatura en Derecho.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 240.000 ptas./1.442,43 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 37 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento y experiencia en las actividades a desarrollar descritas con anterioridad.
- Conocimientos de informática: paquete Office, internet.
- Inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Jesús Banqueri Ozáez.
- Sr. Rafael García Gómez.

ANEXO IV

1 contrato de investigación con cargo al Convenio ejecutivo suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.
Funciones del contratado: Estudio de la participación de entidades de la Comunidad Autónoma Andaluza en el V Programa Marco de la Unión Europea.
Requisitos de los candidatos: Titulado Superior.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 240.000 ptas./1.442,43 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 37 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en actividades de transferencia de investigación y tecnología.
- Conocimiento de informática: MS-Office, internet, bases de datos de transferencia de resultados de investigación (DATRI).
- Experiencia en elaboración de propuestas de proyectos europeos y gestión de los mismos.
- Inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Jesús Banqueri Ozáez.
- Sr. don José Antonio Carrillo Miñán.

ANEXO V

1 contrato de investigación con cargo al Convenio ejecutivo suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.

Funciones del contratado: Edición de una publicación de divulgación científica.

Requisitos de los candidatos: Titulado Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 240.000 ptas./1.442,43 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 37 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en transferencia de tecnología.
- Conocimientos de informática, paquete Office.
- Programación en Access.
- Diseño de página Web con conexión a Bases de Datos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Jesús Banqueri Ozáez.
- Sr. don Angel Delgado Mora.

ANEXO VI

1 contrato de apoyo a la investigación con cargo al Laboratorio de Estudios Interculturales

Investigador responsable: Don Francisco Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Apoyo a la gestión de investigación del Laboratorio de Estudios Interculturales.

Requisitos de los candidatos: Bachiller Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 148.688 ptas./893,63 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 10 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en gestión.
- Conocimientos de informática, en especial sistema operativo MacOS.
- Idiomas.

Miembros de la Comisión: Sr. don Javier García Castaño.

ANEXO VII

1 contrato de investigación con cargo al Laboratorio de Estudios Interculturales

Investigador responsable: Don Francisco Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Investigación en el Laboratorio de Estudios Interculturales.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Pedagogía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 110.000 ptas./661,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en investigación con la comunidad gitana.
- Estudios de Doctorado en Interculturalidad.

Miembros de la Comisión: Sr. don Javier García Castaño.

ANEXO VIII

1 contrato de investigación con cargo al Proyecto de Investigación REN2000-0384-P4-02

Investigador responsable: Doña Concepción Calvo Sainz.

Funciones del contratado:

- Determinación analítica de hidrocarburos.
- Estudios de biodegradación microbiana.
- Procesos de emulsión.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 130.000 ptas./781,31 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Grado de Licenciado en el área del Proyecto.
- Experiencia profesional en las técnicas que demandan las actividades a desarrollar.

- Cursos impartidos o recibidos, participación en congresos y publicaciones relacionadas con el tema.

Miembros de la Comisión: Sra. doña Concepción Calvo Sainz.

ANEXO IX

1 contrato de investigación con cargo al Grupo de Investigación «Fisiología digestiva y nutrición»

Investigador responsable: Don Francisco José Mataix Verdú.

Funciones del contratado:

- Encuestas nutricionales.
- Educación nutricional.
- Análisis de vitaminas y minerales en sangre.
- Procesamiento de datos.
- Participación en tareas docentes.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Farmacia.
- Diplomado en Nutrición.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 171.734 ptas./1.032,14 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas de valoración del estado nutricional.
- Formación en el campo de la Nutrición Humana.
- Experiencia en el manejo de técnicas analíticas anteriormente mencionadas.
- Experiencia docente.
- Experiencia en técnicas analíticas de determinación de vitaminas y minerales.

Miembros de la Comisión: Sr. don Juan Llopis González.

ANEXO X

1 contrato de investigación con cargo a la Acción Especial REN200000-2903-E «Integración de sistemas de adquisición de datos de la red sísmica de Andalucía»

Investigador responsable: Don José Morales Soto.

Funciones del contratado:

- Integración de sistemas de adquisición de datos sísmicos en la Red Sísmica de Andalucía.
- Diseño de protocolos de interrogación de datos sísmicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Físicas e Ingeniero Electrónico.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 176.567 ptas./1.061,19 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Los habituales más experiencia en el diseño y uso de instrumental sísmico digital.
- Participación en campañas de campo.
- Se valorará la posibilidad de entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Morales Soto.
- Sr. don Jesús Ibáñez Godoy.

ANEXO XI

1 contrato de investigación con cargo a la Acción Especial REN2000-2903-E «Integración de sistemas de adquisición de datos de la red sísmica de Andalucía»

Investigador responsable: Don José Morales Soto.

Funciones del contratado:

- Implementación de programas de gestión primaria de datos sísmicos.
- Implementación de programas de análisis de parámetros sísmicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 176.567 ptas./1.061,19 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Los habituales más estudios específicos en sismología (Master).
- Experiencia en gestión de datos y análisis de datos sísmicos.
- Se valorará la posibilidad de entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Morales Soto.
- Sr. don Jesús Ibáñez Godoy.

ANEXO XII

1 contrato de investigación con cargo al Proyecto de Investigación denominado «Ingeniería de proteínas de alta estabilidad mediante el diseño de la distribución superficial de cargas y del disolvente» de referencia BIO2000-1437

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado: Sobreexpresión, purificación y caracterización de proteínas silvestres y mutantes.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Químicas, Bioquímica.
- Licenciatura en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 167.273 ptas./1.005,33 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Adecuación del currículum a las actividades a desarrollar.
- Idiomas.
- Experiencia investigadora previa.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Manuel Sánchez Ruiz.
- Sr. don Antonio Parody Morreale.

ANEXO XIII

1 contrato de investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Desarrollo y valoración de software informático para la mejora de la calidad de la anticipación perceptiva y toma de decisiones de deportes colectivos» de referencia BSO2000-1212

Investigador responsable: Don Juan Granda Vera.

Funciones del contratado: Desarrollo de software.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura en Informática o Técnico de F.P. Grado Superior Especialista en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 235.418 ptas./1.414,89 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el diseño de software informático.
- Conocimientos de lenguaje informático Microsoft Visual Basic.

Miembros de la Comisión: Sr. don Juan Granda Vera.

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de junio de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Plan Propio de la Universidad de Granada del año 2001 (BOJA núm. 83, 21.7.2001).

Detectados errores en la Resolución de 29 de junio de 2001 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Plan Propio de la Universidad de Granada del año 2001, publicada en el BOJA núm. 83, de 21 de julio de 2001, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo IV, donde dice:

Requisitos de los candidatos:

Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación

Debe decir:

Licenciado.

Se concede un plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta corrección de errores para la presentación de nuevas solicitudes.

Granada, 4 de octubre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a doña Aurelia Quesada Sánchez para el desempeño del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

Tramitado expediente instruido a instancias del Ayuntamiento de La Zubia (Granada) en aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, interesando la autorización excepcional para el desempeño del puesto de Tesorería por la funcionaria de esa Corporación doña Aurelia Quesada Sánchez.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, resuelve:

Primero. Autorizar el desempeño accidental de la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de La Zubia) (Granada) por la funcionaria doña Aurelia Quesada Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de La Zubia, hasta su cobertura por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con los artículos 13 y 25, y 30, 31 y 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados